



Junta de Desarrollo Industrial

48º período de sesiones

Viena, 23 a 25 de noviembre de 2020

Tema 15 del programa provisional

Comité Consultivo de Auditoría Independiente de la ONUDI

Informe del Comité Consultivo de Auditoría

Respuesta de la Administración

El presente documento contiene la respuesta de la Administración al informe del Comité Consultivo de Auditoría contenido en el documento IDB.48/20, de conformidad con la decisión IDB.44/Dec.4 y con el párrafo 24 del mandato aprobado en esa decisión.

1. La Administración tomó nota del valioso asesoramiento prestado por el Comité Consultivo de Auditoría en su informe a la Junta (IDB.48/20), en el que se destacaban los principales logros en materia de supervisión interna y las principales esferas de riesgo residual. El Comité proporciona valor añadido al seguir mejorando las funciones de gobernanza y supervisión de la ONUDI, y sus actividades y asesoramiento son muy apreciados. Esto fue particularmente evidente durante el período de la pandemia de COVID-19 y posteriormente. La Administración tiene mucho interés en seguir cooperando con el Comité.
2. La Administración toma nota de las observaciones del Comité sobre los progresos realizados en la auditoría interna y externa, la coordinación de los planes de acción sobre gestión, la estructura de la dirección ejecutiva, la gestión de los riesgos institucionales y la respuesta de la ONUDI a la COVID-19.
3. Al continuar los esfuerzos en curso y abordar los problemas señalados por el Comité en su informe, la Administración prestará especial atención a la plena coordinación de sus actividades con el Comité y a la exploración de nuevos enfoques innovadores, en particular mediante lo siguiente:
 - a) estudiando nuevos mecanismos para mejorar la cobertura de la supervisión de las esferas estratégicas y de alto riesgo identificadas en las operaciones de la ONUDI, reconociendo al mismo tiempo los limitados recursos asignados a esta función;
 - b) reforzando en mayor medida la independencia de las funciones de evaluación y supervisión interna en cooperación con el Comité, y presentando a la Junta, para su examen y aprobación, unos estatutos revisados de la Oficina de Evaluación y

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a las delegaciones que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



Supervisión Interna y un mandato revisado del Comité Asesor de Supervisión Independiente;

c) colaborando proactivamente con el Comité Asesor de Supervisión Independiente dentro de su ámbito ampliado para seguir mejorando las funciones de auditoría interna, evaluación e investigación de la ONUDI;

d) haciendo un seguimiento de la aplicación de los planes de acción sobre gestión y las recomendaciones de las auditorías externas e internas, así como los exámenes de la Dependencia Común de Inspección, con miras a la aplicación prioritaria de los planes de acción;

e) prestando más atención a la gestión de riesgos institucionales: la estructura revisada de la Secretaría prevé que esa función se eleve a la Oficina del Director General y que sea este quien, con el apoyo de la Oficina del Asesor Especial del Director General sobre Coordinación de Operaciones y Gestión de Riesgos, presida el Comité de Gestión de Riesgos Institucionales.
